



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
139° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 ~ 2016
Martes 29 de Noviembre de 2016

En **Sagrada Familia**, 29 de Noviembre de 2016, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:00 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Marín Arriagada Urrutia**,

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,

Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,

Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

1. Aprobación Actas Sesiones Ordinarias n°s 131°, 132°, 133°, 134°, 135°, 136°, 137° Y 138° de 2016.
2. Aprobación Actas Sesiones Extraordinarias n°s 49° y 50°.
3. Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria n°138°, del 22.11.2016.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Cuenta del señor Alcalde.

- 6.- 10:00 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.
- Aprobación Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, M\$12.000.-
- 7.- 10:30 horas, Asiste don Alex Gajardo Penrooz, Director(s) Comunal de Salud y don Eduardo Poblete Navarro, Encargado de Contabilidad Área de Salud.
- Presentación y Aprobación 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria Área de Salud.
- 8.- 11:00 horas, Asiste don Alex Gajardo Penrooz, Director(s) Comunal de Salud.
- Presentación y Aprobación de algunos componentes relativos al Plan Comunal de Salud año 2017.
 - Dotación 2017.
 - Programación de actividades clínicas y de gestión de cada Establecimiento.
 - Actividades de Capacitación.
- 9.- 11:30 horas, Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Ordinaria nº131 del 6 de Septiembre de 2016.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales alguna objeción al Acta?

Concejala Hernández, responde, considero que diez Actas en una sesión es mucho, siento que estamos siendo irresponsables en aprobar y más las extraordinarias.

Alcalde, responde, vamos aprobando de a una.

Concejala Hernández, alude, no las aprobamos porque no estaban leídas, sino porque no podemos dimensionar que es lo que ocurrió en ese momento.

Alcalde, entonces no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde no.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, sí.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

1.1 Aprobación de Acta Ordinaria nº132 del 13 de Septiembre de 2016.

Alcalde, pregunta, ¿El Acta nº132?

Concejala Hernández, responde, no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde, no.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, responde, sí.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

1.2- Aprobación de Acta Ordinaria nº133º del 27 de Septiembre de 2016.

Alcalde, pregunta, ¿El Acta nº133?

Concejala Hernández, responde, no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde, sí.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, responde, sí.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

1.3- Aprobación de Acta Ordinaria nº134º del 4 de Octubre de 2016.

Alcalde, pregunta, ¿El Acta nº134?

Concejala Hernández, responde, no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde, no.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, responde, sí.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

1.4.- Aprobación de Acta Ordinaria nº135º del 11 de Octubre de 2016.

Alcalde, pregunta, ¿El Acta nº135?

Concejala Hernández, responde, no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde, no.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, responde, sí.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

1.5.- Aprobación de Acta Ordinaria nº136º del 25 de Octubre de 2016.

Alcalde, pregunta, ¿El Acta nº136?

Concejala Hernández, responde, no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde, no.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, responde, sí.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

1.6.- Aprobación de Acta Ordinaria nº137º del 15 de Noviembre de 2016.

Alcalde, pregunta, ¿El Acta nº137?

Concejala Hernández, responde, no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde, no.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, responde, sí.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

1.7.- Aprobación de Acta Ordinaria n°138° del 22 de Noviembre de 2016.

Alcalde, pregunta, ¿El Acta n°138?

Concejala Hernández, responde, no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde, sí, tengo una objeción en una parte dice lo mismo que se hizo en la cancha de Sanatorio, se hacen tres estadios y es todo lo contrario con la plata que se gastó en lo Valdivia, dije que se podían hacer tres estadios.

Secretaria Municipal, responde, don José, en la grabación dice así.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, responde, sí.

Concejal Cruz, señala, Alcalde en la página 32 yo menciono la ambulancia, donde digo que se trasladó a la señora María Isabel Coronado Godoy, y dice María Isabel solamente.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria n° 49°.

Alcalde, pregunta, ¿El Acta n°49?

Concejala Hernández, responde, no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde, no.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, responde, sí.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.1.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria n° 50°.

Alcalde, pregunta, ¿El Acta n°50?

Concejala Hernández, responde, no.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, responde, no.

Concejal Luna, responde, sí.

Alcalde, responde, sí.

➤ **El Acta es aprobada por los señores Concejales.**

3.- Aprobación de Acuerdos Sesión Ordinaria n°138°, del 22.11.2016.

Secretaria Municipal, lee los Acuerdos.

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria del Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no.

Hasta no tener una respuesta por escrito de las Subvenciones Municipales entregadas desde el año 213 al 2015, al Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

- **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Subvención Municipal para el Comité Solidario Hogar de Acogida María Ester de Sanatorio, por M\$2.000.- (Dos millones de pesos); según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Ordenanza de Residuos Tóxicos, Basura y Escombros; según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico del Municipio,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejales Cruz, vota sí.

Concejales Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- **Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

Concejales Hernández, manifiesta, usted también aprobó las Actas, pero no estuvo en las sesiones de Concejo y nunca leyó las Actas.

Alcalde, responde, pero yo puedo aprobar las Actas.

Concejales Hernández, responde, no sí lo sé, pero hay que hacerlo responsablemente leyendo las Actas.

Alcalde, gracias.
Lectura de correspondencia.

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Secretaria Municipal, señala,

**Contraloría General de la República
Contraloría Regional del Maule
Unidad de Control Externo.**

Remite informe final que indica.

Adjunto remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N°963, debidamente aprobado, sobre auditoría a los contratos de obra financiados con recursos del subítulo 31 y a las transferencias de capital ejecutadas con cargo al subítulo 33, por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en la República del Maule.

Al respecto, usted deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

**VICTOR FRITIS IGLESIAS
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DEL MAULE**

Secretaría Municipal, señala, este es un Informe que se hizo a todos los JUNJI de la Región, entre esos viene el Jardín de La Isla, le sacamos copia para entregarles a cada uno.

Alcalde, pregunta, ¿No vienen conclusiones?

Secretaría Municipal, responde, no, viene en forma general, aparecen fotos.

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2016, y en conformidad con lo establecido en el artículo 95 y siguientes de la Ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República y del artículo 54 del Decreto Ley N°1.263, de 1.975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado, del Ministerio de Hacienda, se efectuó una auditoría a los contratos de obra de diseño y construcción, ampliación y habilitación de salas cunas y jardines infantiles, suscritos y ejecutados presupuestariamente por la Dirección Regional del Maule de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Marzo de 2016, financiados con recursos del subítulo 31 "Iniciativas de Inversión", ítem 02 "Proyectos", de la partida 09, capítulo 11, programa 01, correspondiente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (01, 02) de la Ley N°20.798, de Presupuestos del Sector Público del año 2015, como asimismo, a las transferencias del capital, del subítulo 33, ejecutadas durante igual periodo dentro de la Región del Maule, con cargo a la asignación 005 "Municipalidades" del aludido programa, y a los procedimientos de revisión de las rendiciones de cuentas de esos recursos, financiamiento aprobado mediante la total tramitación de los convenios de transferencias suscritos entre JUNJI y distintos receptores de fondos Municipalidades, Corporaciones Municipales, Entidades Privadas sin fines de lucro. El equipo que realizó la fiscalización fue integrado por los señores Luis Bustos Hernández, Carolina Goycoolea Tapia y Jonathan López Espinosa, como fiscalizadores y los supervisores Ángela Domínguez Albornoz y Raúl Gana Galindo.

Justificación:

Considerando que la reforma educacional parvularia a llevarse a cabo entre los años 2014 y 2018, contempla que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del Programa de Ampliación de Cobertura, sea una de las entidades que lidere la construcción de 4500 nuevas salas cunas e implementación de 1200 nuevas salas en Jardines Infantiles; que la ejecución presupuestaria de los subítulos 31 y 33 del programa 01, capítulo 11 Partida 09 Junta Nacional de Jardines Infantiles, (01, 02) de la Ley N°20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, ascendió a \$46.600 millones a nivel nacional, que es de interés parlamentario el conocer el estado de ejecución del aludido programa, y que cumpliendo el plan anual de fiscalización del año 2015, esta Contraloría General emitió el Informe Final n° 995, de 2015, sobre auditorías a

los contratos de obras de ampliación y reconversión de salas cunas del programa de ampliación de cobertura año 2014, ejecutados por la Dirección Regional Metropolitana de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de cuya fiscalización se observó en lo principal el inicio de obras sin permisos de edificación, es que este Órgano de Control programó la presente fiscalización.

5.- 9:20 horas, CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

➤ Recepción provisoria de Plazoleta de la Villa San José de Peteroa.

Alcalde, comenta, durante la presente semana la Municipalidad a través de su Director de Obras, recepcionará provisoriamente la nueva plazoleta de la Villa San José de Peteroa, Los Quillayes, obra que costó aproximadamente M\$80.000.- y es la última en ejecución de los proyectos FIRL año 2015.

➤ Operativo Oftalmológico en CESFAM de Villa Prat.

Alcalde, señala, el sábado 26 de Noviembre se desarrolló un operativo oftalmológico en el CESFAM de Villa Prat, desde las 9⁰⁰ horas, instancia en la cual, se atendieron más de 200 consultas oftalmológicas.

➤ Teletón año 2016.

Alcalde, manifiesta, durante el presente mes, la Municipalidad junto a las diferentes Juntas de Vecinos de la comuna, ha realizado en los diversos sectores actividades y show para recolectar dinero para colaborar con la teletón 2016, cruzada solidaria que terminará en la comuna, el próximo 2 de Diciembre, donde existirá una caja del Banco de Chile y las Organizaciones Comunitarias depositarán el dinero recaudado, del cual resultará el cómputo final de la comuna.

➤ Gala de fin de año de los Establecimientos.

Alcalde, el próximo 2 de Diciembre en el Estadio Municipal de Sagrada Familia, el DAEM desarrollará su tradicional GALA de fin de año, instancia en la cual, participarán más de 600 niños de los diferentes Establecimientos Educativos, (invitamos a los señores Concejales, a quienes ya se les entregaron las invitaciones respectivas).

Concejal Jorquera, manifiesta, no llegó invitación.

Concejala Hernández, señala, llegó solamente al correo electrónico.

Concejal Luna, hay una dificultad con los correos institucionales, los que usamos correos Hotmail no nos llegan, la otra vez Andrea me insistía que mandó un correo y efectivamente lo había enviado, lo reenvió, pero yo le demostraba con mi correo que no me llegaba.

Concejala Hernández, alude, debería ser respaldado con la invitación en papel porque así uno tiene el respaldo, igual que no ha llegado nada de las licenciaturas.

Concejal Jorquera, señala, a los regalones no más les llega invitación colega.

Concejala Hernández, pregunta, ¿A usted José como le llegó?

Concejal González, responde, me llegó a mí personal.

Concejala Hernández, manifiesta, de los Bomberos también le llegó.

Concejal González, responde, no.

➤ **Reunión con el Director Regional del IPS.**

Alcalde, comenta, la semana pasada en una reunión sostenida en mi oficina junto al Director Regional del IPS, don Waldo Quevedo y a doña Elia Piedras, SEREMI del Trabajo, se adoptó la decisión de realizar de manera definitiva el pago de los pensionados en el Gimnasio Municipal Luis Cruz Martínez, para entregar una mejor comodidad a nuestros Adultos Mayores y madres de la comuna, que asisten mensualmente a dicho lugar a recibir tan importante estipendio.

Desde la semana pasada y hasta fin de año, se desarrollarán en los diferentes Establecimientos Educativos Municipales de la comuna, las licenciaturas de sus alumnos, ceremonias a las que se invita a asistir a los señores Concejales, independiente de las invitaciones formales del DAEM.

Concejala Hernández, acota, la semana pasada se nos informó que usted había ido a una reunión en Talca.

Alcalde, responde, sí, de colectividad Chile Vamos.

Concejala Hernández, pensé que podía tener alguna información, pero si es de su colectividad puede hacerla en horario...

Alcalde, interviene, puedo, queda un Alcalde Protocolar...

Concejala Hernández, interviene, el Alcalde Protocolar nos trata muy bien.

Concejal Luna, responde, yo solamente cumplo con dirigir y lo hago mejor que el caballero, es verdad...

Concejala Hernández, interviene, sí, se lo dije yo.

Concejal Cruz, señala, bueno creo que a lo mejor está casi demás decirlo, frente a esa situación que es ajena a la Municipalidad y se ausenta de sus labores para asistir a otras que no tienen absolutamente nada que ver....

Alcalde, interviene, la hace la Asociación del Maule, como pertenezco al Directorio estamos viendo el futuro presidente...

Concejal Cruz, responde, una reunión política.

Alcalde, es de la Asociación del Maule.

Concejal Cruz, responde, pero no de todas las Municipalidades.

Alcalde, pregunta, ¿La de San Clemente de donde es?

Concejal Cruz, responde, bueno, usted se está refiriendo solamente a los Alcaldes de su colectividad, no se expresó bien.

Concejala Hernández, señala, usted Alcalde dijo del Chile Vamos.

Concejal Cruz, manifiesta, hay Alcaldes de la provincia que no fueron invitados.

Alcalde, responde, porque son del Directorio.
Asiste don Francisco Guzmán Aragay....

Secretaria Municipal, interviene, Alcalde el Abogado mandó un documento para que se leyera antes de ver la subvención.

Concejal Toledo, señala, otra vez.

MEMORÁNDUM N°: 69-2016.-

ANT.: Procedencia de denuncia por supuestas irregularidades en Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

Sagrada Familia, 29 de Noviembre de 2016

**DE: LUIS ALBERTO REYES GUZMÁN
ASESOR JURÍDICO**

A: ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA

I.- PETICIÓN QUE INDICA:

La Unidad Jurídica que suscribe, ha sido requerida para evacuar informe sobre la procedencia de efectuar denuncia por supuesta irregularidades en el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.-

II.- REGLAMENTACIÓN APLICABLE:

Artículo 65 letra g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; artículos 545 y siguientes del Código Civil; Artículo 1 inciso tercero de la Constitución Política de la República; Reglamento Municipal que regula el otorgamiento de las subvenciones; y artículo 211 del Código Penal.-

III.- PRESUPUESTOS LEGALES:

Las instituciones respectivas para ser acreedoras del otorgamiento de fondos por concepto de subvenciones municipales, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- 1.- Reunir las condiciones establecidas en el reglamento municipal que regula el otorgamiento de las subvenciones;
- 2.- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica;

- 3.- Poseer un RUT;
- 4.- Certificado de registro de personas jurídicas acreedoras de fondos públicos;
- 5.- Que no existan rendiciones pendientes.-

IV.- **ALCANCES GENERALES Y CONCLUSIONES:**

De conformidad a la solicitud requerida por el concejal Sr. Cruz, y las normas citadas precedentemente, este asesor jurídico concluye lo siguiente:

1.- Que en su oportunidad, el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, cumplió con todos los prepuestos y etapas para ser acreedoras del otorgamiento de fondos por concepto de subvenciones municipales. (Periodo 2015)

Explicando lo anterior, en la especie, se dio estricto cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Presentación de la solicitud por la institución;
- b) Aprobación del Honorable Concejo Municipal;
- c) Rendiciones recepcionadas conforme por el Departamento de Finanzas de la municipalidad.

2.- Ahora, ante las supuestas irregularidades en relación al destino de los dineros objeto de la subvención, se concluye lo siguiente:

a) Teniendo presente que para el municipio el proceso de subvenciones expiró, corresponde a la representatividad del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia denunciar supuestos ilícitos cometidos.

b) No obstante lo anterior, ante una supuesta irregularidad cometida en el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, dicho organismo se encuentra sometidos a estatutos y reglamentos internos que tienden a regular la situación planteada, a saber: existe un Comité Superior de Disciplina.

c) En consecuencia, el Honorable Concejo Municipal carece de legitimación activa para deducir denuncias, eventualmente, una denuncia la podría efectuar CUALQUIER PERSONA, sin embargo, dicha acción podría originar para el denunciante la comisión del delito por **denuncia calumniosa**, regulado en el artículo 211 del Código Penal.

Atentamente,

Luis Alberto Reyes Guzmán
Asesor Jurídico
Municipalidad de Sagrada Familia

Concejala Hernández, manifiesta, eso lo hace el Asesor Jurídico, pero nosotros le solicitamos a don Mario Santelices, una investigación y él nos señaló en el Concejo pasado que eso lo estaba haciendo Control Interno, por lo tanto eso debió estar de respaldo más que este documento del Asesor Jurídico.

Administrador Municipal, responde, primero las acciones disciplinarias administrativas son propias del Alcalde, es él quien solicita una investigación sumaria o sumario administrativo, por lo tanto los señores Concejales no tienen esa facultad, sin perjuicio que los señores Concejales solicitaron realizar una investigación con carácter interno, esto lo estaba realizando Control Interno.

Concejal Cruz, alude, este documento deberíamos haberlo tenido antes para revisarlo y estudiado, porque en este minuto es difícil profundizar sobre el documento, pero sí puedo decir que don Luis Alberto Reyes, menciona el reglamento interno, no sé si se refiere al reglamento del Cuerpo de Bomberos o al nuestro.

Administrador Municipal, responde, se refiere al reglamento interno de las Subvenciones.

Concejales Cruz, luego habla de una auditoría, es lo que nosotros Alcalde necesitamos saber cuál es el resultado, las conclusiones que ha llegado la señorita Control Interno frente a este tema, es más el Concejo pasado y el anterior estuve pidiendo que la señorita Alejandra Vásquez, quien asesora a este Concejo viniera y nos contara lo que tiene que decir al respecto. Lo que me preocupa Alcalde son las declaraciones que hizo el Superintendente el día 27 de Septiembre en este Concejo, donde menciona situaciones que a mi juicio constituyen un delito, es lo que yo creo y pienso en base a eso debió referirse el Abogado en este informe. Tengo en mi poder Alcalde un documento que envían funcionarios de Bomberos, haciendo algunos descargos frente a las acciones que se realizaron, me gustaría que este Concejo tomara conocimiento de lo que dicen los actores sobre el tema.

Alcalde, pregunta, ¿Ese documento pasó por Oficina de Partes? Me imagino que los Voluntarios deben saber de ese tema.

Concejales Cruz, responde, no tengo idea, pero tengo en mi poder este documento donde los Voluntarios se dirigen a Bomberos Regional.

Alcalde, responde, eso no pertenece al Concejo Municipal, eso pertenece a la calle principal...

Concejales Cruz, interviene, Alcalde usted lo conoce.

Alcalde, responde, no, no lo conozco.

Concejales Cruz, alude, el caso es que este documento está diciendo porqué se cometieron las irregularidades...

Alcalde, interviene, eso es del Cuerpo de Bomberos, no estamos hablando de la Municipalidad.

Concejales Cruz, manifiesta, el Superintendente dijo en el Concejo que se le invitó, tiene que ver con esto.

Alcalde, responde, es muy fácil Concejales si usted piensa que es un delito, tiene que hacer las acciones judiciales como corresponden.

Concejales Cruz, señala, lo haré, pero primero debo mencionarlo en este Concejo y que todos se impongan de lo que está ocurriendo, con los fondos que nosotros aprobamos para el Cuerpo de Bomberos, las que aprobamos con la mejor de las voluntades pensando en que las cosas se hacen bien. Por tanto usted Alcalde debiera facilitarnos la información que tiene la señorita Alejandra, ella es una funcionaria de esta Municipalidad que fue allá a la Avenida Esperanza donde está el Cuerpo de Bomberos, a realizar una investigación.

Alcalde, responde, no me ha llegado ninguna información.

Concejales Cruz, responde, por supuesto que no le va a llegar Alcalde, porque usted no quiere que nosotros nos impongamos de lo que está pasando con las subvenciones....

Alcalde, interviene, me puede explicar que trata de decir con eso.

Concejales Cruz, responde, trato de decir que usted no quiere que este Concejo, sepa en qué se usa porque usted es parte interesada...

Alcalde, interviene, porqué parte interesada.

Concejal Cruz, responde, porque es parte de Bomberos, es voluntario.

Alcalde, señala, soy voluntario, nada más, no pasa nada por mis ojos, no veo dinero.

Concejal Cruz, manifiesta, a usted le leyeron esto.

Alcalde, pregunta, ¿Cuándo me lo leyeron?

Concejal Cruz, responde, en la reunión que tuvieron y estas no son secretas de la comunidad, ¡Nosotros Alcalde estamos aprobando una subvención y debemos saber cuál es el destino!

Alcalde, responde, estuve alejado de Bomberos.

Concejal Cruz, ¡Nosotros debemos saber cuál es el destino de los fondos que aprobamos y usted se ha preocupado sistemáticamente de impedir que nosotros sepamos!

Alcalde, señala, usted tiene un informe, vaya y llévelos a la justicia.

Concejal Cruz, responde, usted Alcalde tiene la primera responsabilidad de mantenernos informados sobre las acciones que realizan los funcionarios Municipales y, la señorita Alejandra es una funcionaria Municipal, donde hemos pedido la presencia de ella en repetidas oportunidades.

Alcalde, indica, Francisco Guzmán, por favor.

6.- 9:35 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- **Aprobación Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, M\$12.000.-**

Francisco Guzmán, gracias Alcalde, señores Concejales, visto los cambios que se hubo que hacer la semana pasada por el proyecto de subvención, se les hizo entrega nuevamente con los cambios revisados, remuneraciones e imposiciones y queda para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos propiamente tal.

Alcalde, pregunta, ¿La rendición del año pasado está completa?

Francisco Guzmán, responde, sí.

Concejal Luna, manifiesta, sino estuviese completa por reglamento no podríamos aprobarla.

Concejal Cruz, señala, pida las rendiciones del año 2013 y 2014 Alcalde, preocúpese de esas.

Concejal Luna, acota, no hay ninguna pendiente, de lo contrario no podríamos aprobar.

Concejal Cruz, indica, están donde ahí debe ir un anexo que debe entregar la señorita Alejandra.

Concejala Luna, pregunta, ¿Alcalde están los recursos disponibles para aprobar los M\$12.000.-?

Alcalde, responde, sí.

Concejala Hernández, manifiesta, tres cosas: primero si bien se modificó porque no podía ser para remuneraciones, pero sí ellos estaban pidiendo M\$15.000.-, se modificó pero ellos siguen pidiendo la misma cantidad y no M\$12.000.- como se estaba indicando acá. Creo que no se les explicó cómo debía hacerse ambos tienen la carta del 4 de Agosto, que habla del pago de remuneraciones para el cuartelero...

Concejala Cruz, interviene, señora Anselma esta tabla donde aparecen los M\$12.000.- es una propuesta que hace el Alcalde.

Concejala Hernández, continúa, don Geo insistió mucho que ellos están pidiendo M\$15.000.- y no M\$12.000.- como aquí se dice.

En segundo lugar nosotros necesitamos que se nos dé respuesta al informe que está haciendo Control Interno, ese documento se debía tener antes que pasara la subvención porque es un recurso Municipal y si a nosotros se nos ha informado donde hay Actas de Concejo que indican que existen irregularidades en las subvenciones que se están entregando, creo que eso se debe aclarar.

Alcalde, señala, le hice la siguiente pregunta a don Francisco Guzmán, la rendición del año pasado está bien hecha y está bien hecha.

Concejala Hernández, ¡Eso no es verídico, a nosotros se nos han abierto los ojos que hay ciertas irregularidades y se siguen tapando como el coctel que se hizo donde usted ni siquiera invitó al Superintendente! ¡Donde usted dijo que fue con sus recursos y eso no es así, porque se utilizaron recursos Municipales! ¿Por qué se nos negó la invitación para el aniversario de la Tercera Compañía? ¡A ningún Concejala se le entregó esa invitación, quien oculta la información el Administrador Municipal, porque hay mucha información que se nos oculta!

Alcalde, responde, si están bien las rendiciones de Bomberos, tenemos que entregarles los M\$12.000.- de Subvención. Esta Directiva hizo bien la rendición tenemos que entregarles la subvención...

Concejala Cruz, interviene, no así en la Directiva pasada Alcalde y también tiene que preocuparse.

Alcalde, responde, no lo sé, lo que me interesa es que ellos están haciendo bien su trabajo.

Concejala Cruz, manifiesta, veamos las cosas bien no solamente las de ahora y las del Directorio pasado.

Alcalde, acota, si hay irregularidades anteriores no les puedo negar la subvención ahora.

Concejala Cruz, alude, en la reunión pasada se nos dijo que esos M\$12.000.- usted los había negociado con el Cuerpo de Bomberos.

Alcalde, pregunta, ¿Cómo?

Concejala Cruz, responde, así fue, lea el Acta que había sido conversado con el Cuerpo de Bomberos y negociaron M\$12.000.-

Alcalde, responde, negociado es otra cosa.

Concejal Cruz, bueno fue conversado según don Enzo.

Alcalde, acota, don Francisco puede hacer la presentación...

Concejal Cruz, interviene, ¡No Alcalde primero tenemos que aclarar, porque cuando vino el Cuerpo de Bomberos usted deliberadamente no asistió a la reunión!

Alcalde, responde, era candidato Concejal y mientras era candidato tampoco podía ser voluntario de Bomberos, aunque yo quisiera no podía estar presente en ninguna emergencia...

Concejala Hernández, interviene, ¡como que no, aparecía en todas sin ninguna medida de protección, para que dice eso!...

Concejal Cruz, señala, usted Alcalde destinó M\$4.000.- para el vehículo de rescate de Bomberos y porqué a nosotros no nos contó.

Alcalde, responde, no es necesario que se lo diga a ustedes...

Concejal Cruz, interviene, o sea usted mete la mano al bolsillo y listo.

Alcalde, responde, no, no meto la mano al bolsillo, le destiné M\$4.000.-

Concejal Cruz, alude, a raíz de eso les bajó M\$3.000.-.

Alcalde, responde, no.

Concejal Cruz, señala, pero eso es lo que usted ha manifestado.

Concejala Hernández, indica, debemos tener claridad, hay un vehículo que nosotros donamos al Cuerpo de Bomberos y eso nunca se nos ha aclarado, además está mal entregado, el cual fue llevado a un taller que nadie sabe, eso fue informado en Concejo; entonces hay tantas situaciones que no están informadas...

Alcalde, interviene, de donde sacó eso Concejala que yo di la orden.

Concejala Hernández, responde, ese vehículo se llevó a un taller...

Alcalde, interviene, yo no puedo Concejala.

Concejala Hernández, responde, haber, usted puede y no puede...

Concejal Cruz, interviene, hay un Acta donde se dice que usted mandó a un funcionario Municipal a buscar ese vehículo.

Alcalde, responde, no puedo así que no confundamos las cosas.

Concejal Cruz, señala, hay un Acta.

Alcalde, si quieren enredar esta cosita, la van a enredar, a mí me interesa entregar la subvención.

Concejal Toledo, señala, pero entreguemos los M\$15.000.-

Francisco Guzmán, comenta, ellos lo quieren para gastos operacionales, combustible, adquisición de material menor, equipos de oficina y artículos de uso del Directorio. Hacer una aclaración Alcalde si me permite, en la solicitud Concejala Hernández, ellos pueden solicitar lo que estimen conveniente, independiente de lo que pueda aprobar o no el Concejo.

Concejala Hernández, responde, el Concejo es quien entrega la subvención y nosotros estimamos que se les debe dar M\$15.000.-

Alcalde, responde, el Jefe de Finanzas dijo M\$12.000.-

Concejala Hernández, alude, dijo que usted se lo había pedido.

Concejal Toledo, manifiesta, nosotros propusimos que se pusiera la diferencia de la plata de los Concejales y ahora les está quitando plata.

Alcalde, responde, hay una Modificación y no vamos a estar esperando otra Modificación, porque los equipos se necesitan urgente. Estamos en condiciones señores Concejales para votar...

Concejala Hernández, interviene, no estamos en condiciones de votar cuando faltan antecedentes. Que venga al Concejo la encargada de Control Interno y presente el informe de la investigación...

Alcalde, interviene, eso no tiene nada que ver con esto.

Concejal Cruz, interviene, ¡Pero como no va a tener nada que ver!

Concejala Hernández, tiene que ver porque se trata de las subvenciones anteriores.

Alcalde, responde, no podemos dejar de entregar una subvención por lo que pasó anteriormente. Este Directorio hizo la rendición como corresponde...

Concejala Hernández y Cruz, responden, nadie está diciendo eso.

Concejal Cruz, señala, perfecto veamos el año 2013 y 2014.

Alcalde, ¡Qué vamos aprobar con esto!

Concejal Cruz, responde, como se planteó acá por el Superintendente donde escuchamos todos los Concejales presentes, que en los años anteriores hubo irregularidades, yo quiero cumplir con mi deber...

Alcalde, interviene, hay una investigación interna de ellos, ¡Si usted quiere ir a la justicia vaya si tiene los papeles, aquí nadie le está tapando nada a nadie! ¡Pero yo no voy a frenar una subvención por lo que pasó hace dos o tres años atrás, donde ustedes tienen prueba y supuestamente malversación de fondos! En estos momentos yo puedo entregar solamente M\$12.000.- y se aprueba o no se aprueba.

Concejala Hernández, señala, porque M\$12.000.- si ellos están pidiendo M\$15.000.-

Concejal Jorquera, comenta, estamos volviendo atrás con la subvención ellos necesitan el dinero por algo lo están pidiendo, se le deben entregar los otros M\$3.000.- y se debe ver de donde poder sacar...

Alcalde, interviene, hay que hacer una Modificación Presupuestaria...

Concejal Toledo, señala, plata había no sé qué pasó.

Concejal Jorquera, manifiesta nosotros votamos sí o no en la Modificación, pero la propuesta la hace el Alcalde, pero ellos necesitan los M\$15.000.-

Alcalde, acota, acuérdense que debe llegar plata de la SUBDERE...

Concejala Hernández, alude, que plata de la SUBDERE Alcalde, las cosas se hacen altiro.

Concejal Jorquera, manifiesta, estoy yo con la palabra Alcalde.

Alcalde, haber Concejal.

Concejala Hernández, indica, es él quien comienza a hablar Osvaldo.

Concejal Jorquera, manifiesta, Alcalde tenga respeto también. Nosotros debemos entregarles los M\$15.000.-

Concejal Cruz, acota, una última cosa Alcalde, yo creo y tengo la necesidad que usted debe demostrarnos en rendición de cuentas que se han entregado principalmente del año 2015 para atrás, debe demostrarnos que no existen irregularidades...

Alcalde, interviene, pero porqué tengo que hacerlo yo...

Concejal Cruz, responde, porque usted es el responsable de haber recibido esas cuentas.

Alcalde, pregunta, ¿Porque soy el responsable?

Concejal Cruz, responde, porque usted es el Alcalde y eso le da la responsabilidad.

Alcalde, responde, lo que me interesa ahora es entregar los M\$12.000.-, si puedo hacer una Modificación Presupuestaria como lo están pidiendo los Concejales, porque nos tiene que llegar una remesa para colocar los M\$3.000.-

Concejal Toledo, pregunta, ¿Dónde está el resto que se sacó de los Concejales? Eran M\$7.000.- Alcalde.

Alcalde, responde, esperar una nueva Modificación Presupuestaria que se hará el día 13 y en qué momento ellos van a poder rendir, es más fácil rendir M\$12.000.- que M\$15.000.-, porque después con los M\$3.000.- pueden comprar algo en la Junta donde pueden rendir esos dineros antes que termine el año.

Concejal Cruz, señala, está dando explicaciones flaite.

Alcalde, interviene, ¿Cómo?

Concejal Cruz, responde, sí es una explicación flaite...

Alcalde, interviene, hasta cuando me va a faltar el respeto Concejal.

Concejal Cruz, responde, es un cantinfleo dejemos las cosas concretas aquí...

Alcalde, interviene, no hablemos de flaite, usted sabe lo que pasa con los flaite, acuérdesese que el salvado era amigo mío...

Concejales Hernández y Jorquera, intervienen, pero no está haciendo juicio de nadie Alcalde, solamente dijo un término no nombró a ninguna persona.

Alcalde, solamente necesito la votación.

Concejala Hernández, alude, acá nos estamos desviando del tema a usted nunca le dijo que era flaite, solamente dijo que el argumento era flaite. Usted dice después le doy los M\$3.000.- y eso es mentira porque ya no alcanza, es falso. Estaba la posibilidad de entregarles los M\$15.000.- a Bomberos, no sé por qué se les niega y no se les quiere entregar los M\$15.000.-

Alcalde, responde, no tengo los M\$15.000.-

Concejala Hernández, indica, ¡Sí los tiene porque estaban se dijo en la reunión! De los Concejales si había para sacar.

Alcalde, responde, no los tengo Concejala...

Concejala Hernández, interviene, los gastó.

Alcalde, responde, a lo mejor los gasté.

Concejala Hernández, ellos están solicitando M\$15.000.- Hay situaciones que nos han indicado y nos estamos quedando callados, solicitamos tres Concejales que se hiciera una investigación y que hubiese un informe de Control Interno, para que esto se pueda aprobar pero deben ser los M\$15.000.-

Alcalde, responde, tenemos M\$12.000.- para entregarles y si seguimos alargando esto no vamos a entregarles nada y quedarán sin subvención.

Concejala Hernández, ¡Para qué amenaza con eso, ahora está tan apurado, ellos lo están pidiendo desde el mes de Agosto! ¡Yo tengo cartas donde solicito que se entregue la subvención y se me dijo que lo íbamos a ver! ¡Porqué espera este minuto...me espera estoy hablando yo, y lo hace para que no se especule los problemas que hay en Bomberos, usted lo hace apresurado siempre ha sido lo mismo! Cuando quiere ocultar cosas...

Alcalde, interviene, que cosas oculto.

Concejala Hernández, responde, nos han indicado aquí el Superintendente es la autoridad máxima de Bomberos y él nos indicó lo que estaba ocurriendo...

Concejal Cruz, interviene, leyó el Acta, lo dijo el Superintendente cuando estuvo aquí.

Concejala Hernández, manifiesta, como lee y no ve, sí él como autoridad máxima nos está indicando las irregularidades que existen, a quien queremos proteger, porque nos estamos tapando los ojos y no vemos todas las cosas que están ocurriendo y eso no puede ser.

Concejal Luna, señala, lo dije la semana pasada Alcalde y sigo pensando igual, no soy quien y no tengo poder para tapar estas cosas, están las instancias judiciales, administrativas internas de los Bomberos, ellos son vigilados por Contraloría General de la República. Que yo apruebe esta subvención porque se necesita por eso la están solicitando, no quiere decir que con mi aprobación quiera tapar nada y no es posible tapar, independiente de las diferencias que yo

pueda compartir de uno u otro lado, yo estoy por solucionar esto debemos entregar los M\$12.000.- porque si queremos entregar más plata se debe hacer una Modificación Presupuestaria y ya no va a depender de nosotros porque no vamos a estar y ya no será posible por los plazos que hay, y esto se va aprobar a mediados de Diciembre y las rendiciones se deben cerrar en Diciembre.

Alcalde, ya señores Concejales estamos en condiciones de aprobar los M\$12.000.- para Bomberos, a pesar de la moción que tiene el Concejal Jorquera, por los M\$3.000.- restantes en una próxima Modificación Presupuestaria. Voy a llamar a la votación. ¿Señora Anselma?

Concejala Hernández, responde, quiero dejar claro que ellos están solicitando los M\$15.000.- y no M\$12.000.-, mientras no se aclare la documentación y no se entregue el informe de Control Interno y si no son los M\$15.000.- yo no voy aprobar. Seamos justos no estemos a última hora entregando la información.

Concejal González, yo sí apruebo.

Concejal Jorquera, responde, yo con la condición que se les entregue después los M\$3.000.-

Concejal Cruz, responde, es importante que la Municipalidad de una señal de las irregularidades que se han dicho acá en Concejo y nos de garantía que se va a cumplir con entregarnos esa información, que la estaría obteniendo la señorita Alejandra Vásquez, documentación que se nos ha negado sistemáticamente, ella debe asistir a este Concejo y, yo teniendo esa información y la sospecha que he recibido por el Superintendente de Bomberos el 27 de Septiembre, en este Concejo. Primero sin negarme a que Bomberos merece recibir la subvención de M\$15.000.-, para mí es importante saber que ocurrieron los años 2013, 2014 y 2015, porque usted le ha puesto una cortina y no quiere que eso se sepa.

Alcalde, ¿Sí o no?

Concejal Cruz, responde, no.

Concejal Toledo, yo voy a votar que sí, pero se les debe entregar los M\$3.000.- que faltan y la plata está acuérdese Alcalde.

Concejal Luna, yo apruebo.

Alcalde, se abstiene por ser voluntario del Cuerpo de Bomberos. Con la salvedad que para el día 12 se haga una Modificación Presupuestaria para entregarles los M\$3.000.- que faltan.

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, por un valor de M\$12.000.- (Doce millones de pesos) según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 139° Sesión Ordinaria del día martes 29 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota no.

Porque el Cuerpo de Bomberos está solicitando M\$15.000.- porque los necesitan y se les está negando y no existe un informe de Control Interno.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Pero se debe realizar una Modificación Presupuestaria para entregarles la diferencia que son M\$3.000.- (Tres millones de pesos).

Concejal Cruz, vota no.

Porque no se ha entregado respuesta donde se solicita a Control Interno, que realice una investigación a las Subvenciones entregadas anteriormente.

Concejal Toledo, vota sí.

Con la condición que se realice una Modificación Presupuestaria para entregarles los M\$3.000.- (Tres millones que le falta).

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, se abstiene por ser voluntario del Cuerpo de Bomberos.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a veintinueve días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, señala, asiste don Alex Gajardo Penroz, Director (s) del área de Salud.

Quiero aprovechar de saludar a don Eduardo Poblete por su elección como Concejal en la comuna de Río Claro.

7.- 10:30 horas, Asiste don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Comunal de Salud, don Eduardo Poblete Navarro, Encargado de Contabilidad Área de Salud y Rodrigo Ramírez Santander, Área de Contabilidad de Salud.

- **Presentación y Aprobación 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria Área de Salud.**

Director(s) de Salud, buenos días quiero presentarles la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, quien presentará la Modificación es Rodrigo Ramírez.

Rodrigo Ramírez, buenos días a todos los presentes, vamos a iniciar la presentación de la 6ta. Propuesta de Modificación, es algo bastante sencillo.

MEMORANDUM N° 333 / 2016

SAGRADA FAMILIA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SR: MARTIN ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **SEXTA Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2016 – área de SALUD**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

AUMENTO INGRESOS

CODIGO PRESUPUEST.	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	AUMENTA M\$
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.325.-
	SUBTOTAL	80.325.-

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO PRESUPUEST.	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	AUMENTO M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	1.000.-
21-02	PERSONAL DE CONTRATA	4.354.-
21-03	HONORARIOS A SUMA ALZADA	4.435.-
22-01	PARA PERSONAS	789.-
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.312.-
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.739.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	2.552.-
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	493.-
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.630.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.511.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.192.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	400.-
	SUBTOTOTAL	36.707.-

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUEST.	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	AUMENTO M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	16.253.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	14.243.-
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	50.880.-
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.112.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.755.-
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.746.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	521.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.157.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	365.-
	SUBTOTAL	117.032.-

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO INGRESOS

M\$ 80.325.-

115-05-03 TRANSFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Para reconocer mayores ingresos en la cuentas provenientes de presupuesto y programas.

115-05-03-101-000 De la Municipalidad a SS Incorporados	M\$ 50.000
115-05-03-099-005 Programa Ambulatorio Básico Senda Minsal	M\$ 1.905
115-05-03-099-009 Programa Odontológico Mejoramiento de Acceso	M\$ 6.972
115-05-03-099-010 Programa Fondo de Farmacia	M\$ 13.289
115-05-03-099-016 Programa Resolutividad	M\$ 7.745
115-05-03-099-022 Programa Junaeb	M\$ 414

MENORES GASTOS

M\$ 36.707.-

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA

Por concepto de disminución de gastos 21-01-004-006 Comisión de servicio en el país M\$1.000.- Para imputar mayores gastos.

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

Por concepto de disminución de gastos 21-02-001-042-010 Programa Apoyo a la Gestión M\$894, 21-02-001-001-003 Programa Rehabilitación Integral M\$1.380, 21-02-004-006 Comisión de servicio en el país M\$1.000, 21-02-005-001-001 Aguinaldo fiestas patrias M\$1.231.- Para imputar mayores gastos.

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

Por concepto de disminución de gastos en cuentas de honorarios 21-03-001-005 Programa Vida Sana M\$3.000, 21-03-001-002 Programa Ambulatorio Básico M\$1.435.- Para imputar mayores gastos a otras cuentas de estos programas.

215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Por concepto de disminución de gastos en cuentas de alimentos 22-01-001-007 Programa Chile Crece Contigo M\$131, 22-01-001-002 Programa Ambulatorio Básico M\$250, 22-01-001-003 Programa Capacitación Funcionaria M\$408.- Para imputar mayores gastos a otras cuentas de estos programas.

215-22-02 TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO

Por concepto de disminución de gastos en cuentas de vestuario y calzado 22-02-002-002 Programa Vida Sana M\$150, 22-02-002-001 Presupuesto de Salud M\$712, 22-02-003 Presupuesto de Salud M\$300.- Para imputar mayores gastos.

215-22-03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Por concepto de disminución de gastos en cuenta 22-03-999 Para Otros M\$300.- Para cargar cuentas que reflejen mayores gastos.

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Por concepto de disminución de gastos en cuentas 22-04 Programas Chile Crece Contigo, Vida Sana, Ambulatorio Básico, Modelo de Atención y Presupuesto de Salud M\$3.739.- Para cargar cuentas que reflejen mayores gastos.

215-22-05 SERVICIOS BASICOS

Por concepto de disminución de gastos en cuenta 22-05-003 Gas M\$2.552.- Para cargar cuentas que reflejen mayores gastos.

215-22-07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

Por concepto de disminución de gastos en cuenta 22-07-002-003 Programa Vida Sana M\$493.- Para cargar cuentas que reflejen mayores gastos.

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Por concepto de disminución de gastos en cuenta 22-11-002-004 Programa Chile Crece Contigo M\$463, 22-11-999-003 Programa Odontológico Integral M\$10.932, 22-11-999-007 Programa Ambulatorio Básico M\$223, 22-11-002-001 Presupuesto de Salud M\$1.012.- Para cargar cuentas que reflejen mayores gastos.

215-29-04 MOBILIARIO Y OTROS

Por concepto de disminución de gastos en cuenta 29-04-006 Programa Espacios Amigables M\$480, 29-04-001 Presupuesto de Salud M\$1.031.- Para cargar cuentas de programas que reflejen mayores gastos.

215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS

Por concepto de disminución de gastos en cuenta 29-05-001-005 Programa Ambulatorio Básico M\$832, 29-05-001-001 Presupuesto de Salud M\$2.360.- Para cargar cuentas de programas que reflejen mayores gastos.

215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS

Por concepto de disminución de gastos en cuenta 29-06-001-006 Programa Espacios Amigables M\$400.- Para cargar cuentas de programas que reflejen mayores gastos.

MAYORES GASTOS

M\$ 117.032.-

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA

Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en cuentas de Programas 21-01-001 Programas Chile Crece Contigo, Odontológico Integral, Apoyo a la Gestión, Mejora Equidad, Rehabilitación Integral M\$16.253.-

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en cuentas de Programas 21-02-001 Programas Odontológico Ges, Odontológico Integral, Odontológico Mejoramiento de Acceso, Junaeb, Apoyo a la Gestión, Vida Sana, Rehabilitación Integral M\$14.243.-

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en cuentas 21-03-001-001 Honorarios a Suma Alzada M\$50.000, 21-03-001-010 Programa Espacios Amigables M\$880.-.

215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en cuentas de Programa 22-01-001-005 Programa Vida Sana M\$1.112.-

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en cuentas de Programas 22-04 Programas Chile Crece Contigo, Odontológico Integral, Odontológico Mejoramiento de Acceso, Odontológico Sembrando Sonrisas, Rehabilitación Integral, Fondo de Farmacia, Capacitación Funcionaria M\$24.755.-

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en cuentas de Programas 22-11-999-006 Programa Resolutividad M\$7.746.-

215-29-04 MOBILIARIO Y OTROS

Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en cuentas de Programas 29-04-008 Programa Vida Sana M\$498, 29-04-004 Programa Ambulatorio Básico M\$23.-

215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS

Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en cuentas de Programas 29-05-999 Programas Vida Sana, Ambulatorio Básico, Modelo de Atención M\$1.157.-

215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS

Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en cuentas de Programas 29-06-001-003 Programas Ambulatorio Básico M\$365.-

MARIO SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Qué pasa con la información que he pedido y no se me ha entregado?

Director(s) de Salud, responde, estamos recopilando información, nos falta la capacitación que pidieron del año 2013 al 2016, eso va a tomar tiempo porque vamos a tener que revisar carpeta por carpeta. Enviamos el contrato de Carol Hernández, encargada de comunicaciones, la agenda de los médicos se envió.

Alcalde, señores Concejales estamos en condiciones de aprobar. ¿Señora Anselma?

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, se abstiene por ser funcionario del Departamento.

Alcalde, vota sí.

- **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Área de Salud Municipal, según presentación realizada por don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Comunal de Salud y don Rodrigo Ramírez Santander, Área Contabilidad de Salud**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 139° Sesión Ordinaria del día martes 29 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, se abstiene por ser funcionario del Departamento.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, al Departamento de Salud Comunal y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días del mes de Noviembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- 8.- 11:00 horas, Asiste don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Comunal de Salud.
- Presentación y Aprobación de algunos componentes relativos al Plan Comunal de Salud año 2017.
 - Dotación 2017.
 - Programación de actividades clínicas y de gestión de cada Establecimiento.
 - Actividades de Capacitación.

Director (s) de Salud, comenta, lo que voy a presentar ahora es el Plan Comunal de Salud, está aprobado para tres años 2015 - 2016 – 2017 y 2018. En el Departamento de Salud está Pablo Luna, yo Alex Gajardo y Gloria de la Fuente, Directora Subrogante del CESFAM de Sagrada Familia y Rodrigo Díaz, Director de Salud del CESFAM de Villa Prat.



Plan Comunal de Salud 2016-2018
Sagrada Familia
Programación 2017



Departamento de Salud:

- Alex Gajardo Penroz
- Pablo Luna Taguada

Establecimientos de Salud:

- Gloria de la Fuente Maldonado
- Rodrigo Valenzuela Díaz



VISION

“Contar con una comunidad comprometida con la **promoción y prevención de su salud**, que realicen acciones y conductas de autocuidado, mejor calidad de vida, a través de redes y en un trabajo mancomunado con las diferentes unidades de este Departamento de Salud comunal”.



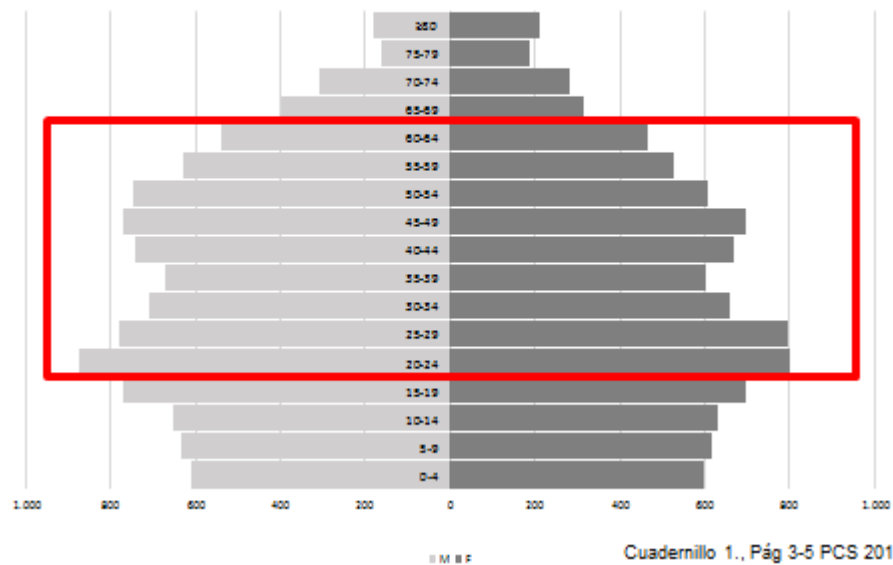
MISION

Optimizar el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros orientados a mejorar y agilizar la implementación del modelo psicosocial, facilitar la integración funcional de cada unidad a la Red Asistencial y el cumplimiento de las prioridades sanitarias nacionales.

LINEAMIENTOS NACIONALES

1. Mejorar la salud de la población
2. Aumentar la satisfacción de la población.
3. Disminuir las inequidades
4. Asegurar la calidad de las prestaciones de Salud

Pirámide Poblacional Comuna de Sagrada Familia 2015





TOTAL POBLACIÓN INSCRITA COMUNAL		
M	F	TOTAL
9.598	9.349	18.947

TOTAL POBLACIÓN INSCRITA, SAGRADA FAMILIA		
M	F	TOTAL
6.867	6.773	13.640

TOTAL POBLACIÓN INSCRITA, VILLA PRAT		
M	F	TOTAL
2.731	2.576	5.307

Cuadernillo 2.- Programación



Distribución de la Población según Sistema Previsional de Salud, Comuna de Sagrada Familia, Región del Maule 2009.

Lugar	Público	ISAPRE	Particular
COMUNA	91,97	3,08	4,95
REGIÓN	88,12	6,10	5,77
PAÍS	78,79	13,04	8,17

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2009, Ministerio de Desarrollo Social

Cuadernillo 1, pág 22 PCS 2016



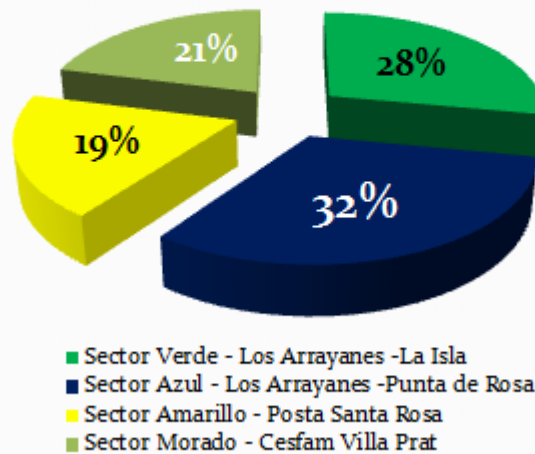
Organización Red Asistencial

Región De I Maule	VII	Sagrada Familia	Centro de Salud Familiar Sagrada Familia	Público	Calle Presbitero Tomas Corres S/N, Sagrada Familia	75-2451009
Región Del Maule	VII	Sagrada Familia	Centro de Salud Familiar Villa Prat	Público	Av. Padre Alfonso Araya S/N, Sagrada Familia	75-2451413
Región Del Maule	VII	Sagrada Familia	Posta de Salud Rural Los Quillayes (Sagrada Familia)	Público	Calle Los Quillayes S/N, Sagrada Familia	+569-82343355
Región Del Maule	VII	Sagrada Familia	Posta de Salud Rural Santa Rosa (Sagrada Familia)	Público	Calle Ulises Correa S/N, Sagrada Familia	75-2471701

Cuadernillo 1., Pág 24 PCS 2016



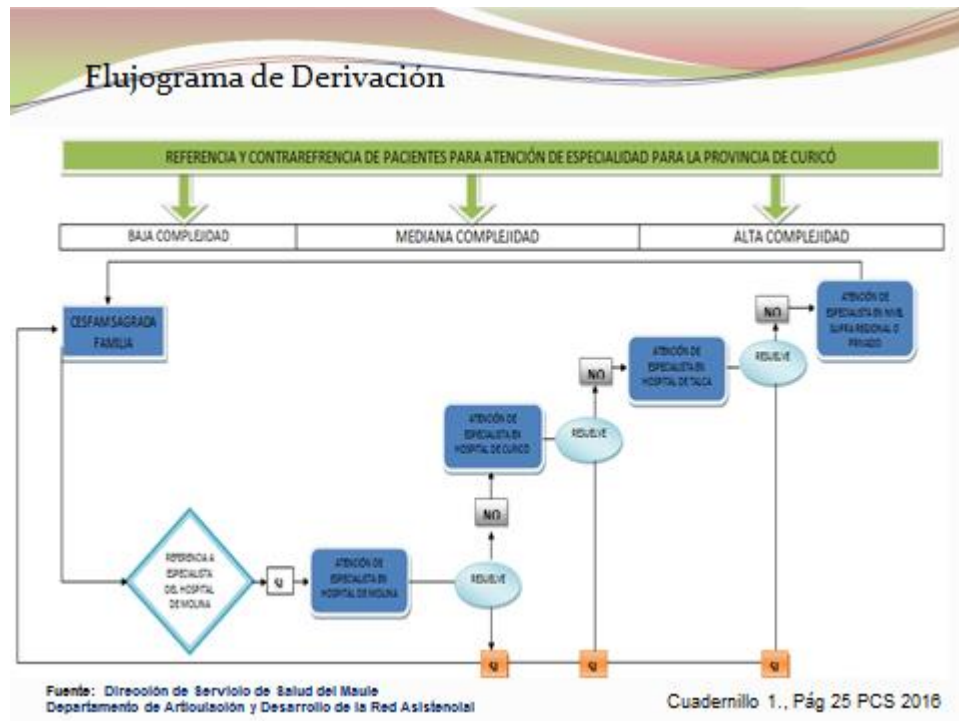
Grupos Poblacionales Sectores



Concejala Hernández, pregunta, ¿Eso se refiere donde se atienden las personas?

Concejal Luna, responde, el 32% está inscrito en el sector azul, ahora en la práctica el 28% es el más grande porque comprende la mayor cantidad, incluyendo a la población de Los Quillayes, que es un subsector dentro del sector azul, se considera para los números pero estamos hablando de una Posta distinta, si nos damos cuenta el sector amarillo es Santa Rosa y este ha crecido tanto que está casi a la par con Villa Prat.

Nosotros perfectamente podríamos instalar estos que se llaman CECOF en el sector de La Isla, por la cantidad de población que hay ahí.




TASA MORTALIDAD

Territorio	TASA DE MORTALIDAD GENERAL*			INDICE DE SVAROOOP**		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
COMUNA	6,6	7,6	5,5	76,2%	73,6%	80,0%
REGIÓN	6,2	6,8	5,6	78,0%	74,1%	82,7%
PAÍS	5,7	6,0	5,3	77,4%	72,0%	83,4%

Tasa de Mortalidad General e Índice de Svaroop según sexo, Comuna de Sagrada Familia, Región del Maule, Chile 2012

* Por 1.000 habitantes
** Porcentaje de defunciones ocurridas en personas de 60 años y más. Reformulación del índice de Svaroop propuesta por Rodríguez de Paine, Juliana; Ferreira Novo, Leticia. Revista. Salud Pública Vol.21 no.2, 1987.

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. MINSAL 2012



LISTA DE ESPERA ESPECIALIDADES VALIDADA

ESPECIALIDADES	Total de IC generadas (b) a sept. 2015	Proyección Anual (b/9*12)
Pediatría	42	56
Medicina Interna	112	149
Broncopulmonar	18	24
Cardiología	4	5
Endocrinología	59	79
Gastroenterología	35	47
Hematología	-	-
Nefrología	-	-
Reumatología	-	-
Dermatología	36	48
Med. Física y Rehabilit	-	-
Neurología Adulto	56	75
Neurología Infantil	18	24
Oncología	-	-
Psiquiatría Adulto	34	45
Psiquiatría Infantil	7	9
Cirugía Infantil	35	47

Cuadernillo 2., Pág 24 PCS 2016



EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2015

Municipio	Ingresos Salud (Ingreso Total Percibido) (M\$)	Ingresos Totales Área Salud Descontadas las Transferencias del Municipio al Sector (M\$)	Ingresos por Aporte del MINSAL (Per Capita) (M\$)	Gastos Salud (Gasto Total Devengado) (M\$)	Gasto en Personal del Sector Salud (M\$)	Gastos del Funcionamiento del Sector Salud (M\$)
Sagrada Familia	2.262.807	2.082.807	1.332.745	2.146.799	1.681.220	465.579

Principales Ingresos y Gastos de Salud Municipal, Comuna de Sagrada Familia, Región del Maule 2015.
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2016

Cuadernillo 1., Pág 28 PCS 2016

Concejal Cruz, manifiesta, según eso el Percápita es del año 2015, ahí estaba funcionando el sistema nuevo en la comuna.

Concejal Luna, responde, sí, fue cerca de tres mil y tanto, obviamente los ingresos del año 2016 serán menores por cantidad de inscritos.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Para realizar esa información del Percápita usted tiene algún contrato del trabajo que se hizo?

Director (s) de Salud, responde, en esos años no.

Concejal Cruz, tiene alguna información.

Director (s) de Salud, responde, no, pero sí mi preocupación por el Percápita va ser una prioridad, porque vamos a recibir recursos a través de este, influirá la gente que se incorporará a FONASA o se cambie a alguna ISAPRE.

Concejal Cruz, señala, le pregunto porque en una oportunidad Nelson Gutiérrez, a principio de este año nos informó en Concejo, que se dejaba de percibir por el Percápita lo que corresponde a dos mil personas, que se había disminuido del estudio que se había hecho.

Concejal Luna, responde, la validación que nos hizo FONASA fue dos mil y tantos menos en este año 2016 para el presupuesto, eso.

Concejal Cruz, alude, es una cifra considerable pensando en el trabajo que se había hecho que fueron casi cuatro mil nuevas personas, pero nosotros no sabemos por qué se produce eso en circunstancias hay un trabajo que se hace, lo único que nosotros sabemos es que posteriormente hay una empresa que realiza un denuncia por no pago hacia la Municipalidad por M\$100.000.-, lo profundo de esto es que este Concejo debería haber sabido cómo se desarrolló, como fue, quien contrajo compromiso, sin embargo el Alcalde siempre nos dijo que nunca hubo un contrato por esta acción, como bien dice don Pablo Luna en el año 2015 se recibieron mayores ingresos por el Percápita, entonces algo tiene que haber habido, por tanto debimos ser informados en este Concejo, pero el Alcalde nunca nos informó, no tenemos esa información y nos vamos a quedar sin ella.

Concejal Luna, interviene, eso no lo sabe ni FONASA don Floriano, ellos manejan la base de datos.

Director (s) de Salud, comenta, la dotación para el año 2017, es la siguiente....

Concejal Luna, interviene, destacar que por Ley tres funcionarios administrativos subieron de la letra E a la C.




RRHH DOTACIÓN / IDEAL

PROPUESTA DOTACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL LEY 19.378

CATEG.	Profesión o Actividad	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2016		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO DEL 2016		DOTACION PROPUESTA AÑO 2017	
		N° Cargos	N° de Horas semanales	N° de Cargos	N° de Horas semanales	N° de Cargos	N° de Horas semanales
A-B	Director DSM	1	44	0	0	1	44
	Director CESFAM	2	44	2	44	2	88
A	Médico	6	264	4	176	5	220
	Dentista	5	220	5	220	6	220
	Químico-Farmacéutico	1	44	1	44	1	44
	Bioquímico	0	0	0	0	0	0
	Otros						

B	Asistente Social	3	132	3	132	4	176
	Enfermera	4	176	6	242	6	242
	Kinesiólogo	7	286	10	396	10	396
	Matrona	4	176	4	176	4	176
	Nutricionista	3	132	3	132	5	198
	Psicólogo	3	132	3	110	4	132
	Tecnólogo Médico	0	0	0	0	0	0
	Profesor Educ. Física	2	88	1	44	1	44
	Contador Auditor	1	44	1	44	1	44
	Informático	1	44	1	44	1	44
	Educ. de Parrulo	1	44	1	44	1	44
	Fonoaudiólogo	1	44	1	44	1	44
	Terapeuta ocupacional	1	44	1	44	1	44
	Ingeniero	1	44	2	88	2	88
	Otros	0	0	0	0	1	44


C	Técnico Paramédico Nivel Superior	44	1804	44	1936	41	1804
	TNS Contador	1	44	1	44	1	44
	TNS Secretaria Ejecutiva	2	88	2	88	2	88
	TNS Dental	1	44	1	44	1	44
	TNS Enfer.Podólogo	2	88	2	88	2	88
	TNS en Administración en Salud	0	0	0	0	3	132
	TNS Estadístico	0	0	0	0	0	0
	TNS Programador	0	0	0	0	0	0
	Otro	1	44	0	0	1	44
D	Técnico Paramédico	6	264	7	308	7	308
E	Administrativo	17	748	17	748	14	616
	Secretaria	0	0	0	0	0	0
F	Conductor	11	484	11	484	11	484
	Auxiliar	7	275	7	275	7	275
	Etafeta						
	Otros (especificar)						



PROBLEMAS DE SALUD PERCIBIDOS POR LA POBLACIÓN

- ❖ Aumento de la drogadicción en los distintos sectores de la comuna.
- ❖ Mejorar la atención al Adulto mayor en general.
- ❖ Falta de plazas saludables o máquinas de ejercicio en algunos sectores.


Cuadernillo 1., Pág 51 PCS 2016



PROBLEMAS DE SALUD PERCIBIDOS POR LA POBLACIÓN

- ❖ Falta de funcionario en la Posta, para atenciones de urgencia en las noches.
- ❖ Mala atención de algunos integrantes del equipo de Salud del sector.

Cuadernillo 1., Pág 51 PCS 2016



PROBLEMAS DE SALUD PRIORITARIOS

- Dificultad en la implementación del modelo de salud por falta de información al usuario y rotación del RRHH de los centros de salud.
- Falta de continuidad de atención de la Posta Los Quillayes.
- Insatisfacción de usuarios en cuanto a la calidad en atención, por parte de algunos funcionarios de los Centros de Salud.
- Falta de Información e instancias de promoción respecto al tema de salud sexual y reproductiva en los establecimientos educacionales de la comuna.


Cuadernillo 1., Pág 52 PCS 2016

Concejala Hernández, pregunta, ¿Qué se hace con la insatisfacción de los usuarios, por parte de algunos funcionarios? ¿Cuáles son las medidas que se tomarán con respecto a eso?

Directora (s) CESFAM S.F., responde, al menos en el CESFAM nosotros informamos por escrito a nuestra jefatura, para que se tome alguna medida con el funcionario, conversar o si amerita una anotación de demérito y con capacitación se está trabajando en el tema de comunicación

efectiva, algo más motivacional, entrevista distinta con los pacientes diferente a la que hemos hecho hasta ahora.

Director (s) de Salud, continúa,



PROBLEMAS DE SALUD PRIORITARIOS

- Alta prevalencia de alcoholismo y drogadicción. Siendo la población adolescente y juvenil la más vulnerable.
- Baja cobertura por Inasistencia de pacientes con enfermedades cardiovasculares en la población de 15 años y más.
- Alta prevalencia de mal nutrición por exceso en la población infantil de 0 a 6 años.

Cuadernillo 1., Pág 52 PCS 2018

Director (s) de Salud, comenta, yo quiero hacer hincapié acá, si bien nosotros recibimos beneficios del Servicio de Salud donde hay programas que van centrados en la promoción y prevención, en lo que a mí en lo personal tiene que ver con la pirámide que mostramos delante, si bien nosotros atendemos al paciente cuando está enfermo de 50 o 60 años, pero hoy en día nosotros tenemos que buscar la población infantil, adolescente, a esa tenemos que llegar.

Concejal Luna, comenta, la gente a veces tiene quejas o agradecimientos y no las formaliza, esto es complicado para tomar medidas porque solamente de palabra, porque no hay ningún antecedente. Si hay un funcionario que procede mal a la Directora le genera una dificultad en el funcionamiento, por ejemplo no llevó los exámenes que debía llevar, entonces no informan y después la gente nunca tiene la culpa, por lo tanto ahí hay antecedentes por correo electrónico que nos respaldan y, todas las decisiones se toman en equipo, no son personales, para las calificaciones se toman como un equipo y para eso hay insumos, existen dos precalificaciones que hace el jefe directo en el año por persona y después hay una comisión en la que incluso tiene un representante de los trabajadores, cuando alguien es mal calificado dicen no es que el Alcalde me tiene mala o la Directora y, ella ni siquiera es parte determinante de la comisión.

Concejal Cruz, a mí me parece bien estas instrucciones que se le están impartiendo a los funcionarios, pero aquí son dos partes una la conforma el sistema y otra los usuarios, mi preocupación es cómo van a saber los usuarios los protocolos que deben cumplir los funcionarios.

Directora (s) CESFAM S.F., responde, nosotros tenemos un organismo que es el Consejo de Desarrollo Local, donde van algunos directivos de los grupos de la comunidad, lamentablemente participan solamente los Adultos Mayores, no hay mucha participación de los Directores del Liceo, colegios, pero son grupos representativos y ahí nosotros estamos dando a conocer los protocolos, no hemos tenido por ahora otra instancia, ahí se ha dado a conocer el trato al usuario.

Concejal Cruz, señala, bueno yo creo que tiene que ser más amplia esa información, porque cuando se maneja solamente de un lado y el usuario no conoce, mal puede exigir, creo que está contratada una señorita para comunicaciones, es donde ahí tiene que aparecer la creatividad de los funcionarios para mediante volantes, programas, que se le quite espacio al Alcalde en la radio...

Alcalde, interviene, a usted lo contratamos para los volantes...

Concejal Cruz, responde, cuidado con lo que dice.

Alcalde, responde, le gusta a usted no más.

Concejal Cruz, continúa, de esa forma que se use de manera transversal los beneficios que puede entregar la Municipalidad para la difusión.

Concejal Luna, señala, hemos mejorado en ese aspecto en las redes sociales por lo menos, antes se hacían varias actividades pero no se publicaban porque no había nadie encargado de la materia, para las actividades los funcionarios se costean ellos las poleras. Yo también le decía al Alcalde que diera un espacio en la radio para estas cosas, pero le gusta para él nada más.

Concejala Hernández, acota, también está el canal de televisión Sagrada TV, donde se podría informar, es rescatable lo que usted dice que los funcionarios se compran ellos sus poleras, en cambio para otras actividades se las costea el Municipio, siempre hemos dicho en Concejo que para Salud se debe dejar mayores recursos.

Concejal Luna, manifiesta, muchas de las visitas domiciliarias se desarrollan en los vehículos de los funcionarios, porque los vehículos que tenemos son utilizados para los traslados, pero para cumplir las metas tenemos que hacer otros esfuerzos.

Directora (s) CESFAM S.F., comenta, hay funcionarios que anónimamente pagan el pasaje a los pacientes para que puedan asistir, les entregan alimentos, pero siempre se ve lo malo nada más.

Director (s) de Salud, señala, bueno quiero terminar y agradecer el tiempo para hacer esta presentación.

Alcalde, ya, comenzamos con la votación para Aprobación de algunos componentes relativos al Plan Comunal de Salud año 2017.

Dotación 2017.

Programación de actividades clínicas y de gestión de cada Establecimiento.

Actividades de Capacitación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Señora Anselma?

Concejala Hernández, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Floriano?

Concejal Cruz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Pablo?

Concejal Luna, se abstiene por ser funcionario del Departamento.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Martín?

Alcalde, vota sí.

- **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de algunos Componentes Relativos al Plan Comunal de Salud año 2017: Dotación año 2017; Programación de Actividades Clínicas y de Gestión de cada Establecimiento y Actividades de Capacitación; según presentación realizada por don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Comunal de Salud**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 139° Sesión Ordinaria del día martes 29 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, se abstiene por ser funcionario del Departamento.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días del mes de Noviembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Jorquera, nosotros tenemos que estar más informados, ahora se está mostrando en forma semestral, pero es bueno que nos mantengan informados de las actividades que se realizan, que no sea por Facebook porque es más informal, que nos comuniquen a través del correo de cada uno de nosotros.

9.- 12:10 horas/ Hora de Incidentes.

1. Concejal José Toledo

- **No pasó nada con la visita que haríamos en la noche a la cancha de Sanatorio.**
- **En la plaza no sé si han cambiado los focos.**

Alcalde, responde, la plaza no venía con iluminación, la que tiene es muy mala por eso estamos postulando a un proyecto de luminarias de mejor calidad.

Administrador Municipal, comenta, Alcalde para complementar lo que usted señala, la semana pasada personal de SECPLAC con Obras fueron a cambiar varios faroles, alrededor de 8 o nueve que se encontraban en mal estado, como bien señala el Alcalde ese proyecto no contemplaba un tendido eléctrico de la plaza.

Concejal Toledo, acota, en la noche paso por ahí y se ven que no están cambiados.

- **Qué pasa con los puentes de La Isla y de Todos Los Santos.**

Alcalde, responde, el puente de Todos Los Santos pertenece a la Global.

2- Concejal Pablo Luna

- **Bueno Alcalde aprovecho esta ocasión para despedirme de mis colegas, porque es el último Concejo que tenemos nosotros, tengo una sensación de agradecimiento y reconocimiento por la tarea que me encomendó la comunidad, siempre traté de hacerlo de la mejor manera, efectivamente y como todos he cometido bastantes errores, errores no forzados algunos también, pero mi intención ha sido siempre aportarle a la comunidad, al debate de ideas y al desarrollo de la comuna, bien o mal con los conocimientos que yo tengo, con la actitud que he tenido junto al trabajo me ha gustado siempre cooperar. En el mismo sentido quisiera Alcalde dejarle algunas ideas de futuro, ya que usted sigue aquí y a los Concejales que continúan.**

- Que la gestión Enzo usted que es el Administrador, se mejore de manera continua, no quiere decir que se funcione mal y con algunas mejoras vamos a funcionar 100% para siempre, ir adecuándose a las cosas culturales y a las necesidades de la gente, eso debe ser permanente no hay que olvidarse nunca de eso. Esto lo digo porque en la práctica habría que reforzar el área de Control y de administración Municipal, porque Enzo tiene los conocimientos de Abogado, pero le falta el trabajo en sí administrativo porque trabaja solo, debería tener una secretaria con cierta expertís y experiencia. Por ejemplo una crítica en mejoramiento de la gestión, lo que he conocido de gestión de otras comunas grandes, es que la secretaria del Alcalde tiene bastante poder decisional, porque en el fondo ella está dando instrucciones de parte del Alcalde y aquí no es tan así, no es culpa de la secretaria yo considero una gran persona a la señorita Jeannette, pero es un tema de hacer la gestión, entonces tiene que empoderar a esta gente que está alrededor suyo, porque el Alcalde no puede hacer todo, pero la secretaria puede darle instrucciones a algún jefe, pero no es faltar el respeto al contrario es para que las cosas funcionen de mejor manera. Pero donde hay que mejorar es el área de Control y de la gestión Municipal.
- Deberían implementarse ciertos programas en la comuna, siempre he dicho que se debe implementar una oficina para el Adulto Mayor, con un programa y presupuesto.
- Establecer un programa de seguridad ciudadana en la comuna, si bien no tenemos altos índices de delincuencia como en otros lados pero en esto tenemos que tomar medidas.
- Una oficina para un programa juvenil, esto se lo he repetido bastante Alcalde, incluso tenemos amigos en común que dirigen los grupos juveniles, no son cosas que salgan de mi cabeza, sino que son cosas que recopiló de la comunidad.
- Lo mismo una oficina de SERNATUR daría mucho auge al Adulto Mayor, tampoco estoy llamando a que se gasten recursos que la Municipalidad no tiene, muchas de estas cosas están en el sistema público, eso puede ayudar a que financien una oficina de SERNATUR en la comuna.
- Esto es un sueño Alcalde pero no imposible de realizar, es importante ponerse a trabajar en un polideportivo para la comuna, porque lo que tenemos como infraestructura no es suficiente para los objetivos que se quieren lograr. Incluso tenemos el sobrino del Concejal, que participa con buenos resultados a nivel mundial.
- Para desarrollar todas estas cosas hay que fortalecer la SECPLAC, es una crítica que le hago a todos los Alcaldes, se tiende a pensar que la oficina de SECPLAC solamente planifica la constructividad en la comuna, sólo hacen trabajos de infraestructura pero SECPLAC tiene que planificar y lo más que me preocupa a mí es el trabajo comunitario, quizás donde soy Asistente Social, pero siento que hay error en muchas políticas de las Alcaldías y en esta también está la misma mirada.
- Pensar en un futuro no tan lejano en un CECOF, en la comuna no se sabe mucho pero ha sido parte de mi tarea en Salud, no soy experto en infraestructura pero me metí un poco y ya tenemos el RS para del CESFAM y en Los Quillayes también tenemos bastante avance, ahí no es tanto porque se postula a ejecución. Pero hemos sacado esto

adelante con Mariela a duras penas, porque nos hicieron cincuenta mil observaciones, pero es posible pensar a un futuro en un CECOF.

- Eso señor Alcalde agradezco a todos mis colegas, a los presentes, a los funcionarios porque he recibido un trato muy digno como autoridad de la comuna y pedir disculpas por mis faltas y exabrupto que he cometido, pero es como en el futbol queda en la cancha y yo no me tomo nada personal.

3.- Concejala Anselma Hernández

- A lo mejor más que despedirme dar las gracias porque si bien fui la única mujer Concejala, agradecer el respeto que tuve de mis colegas y el apoyo de muchas acciones que yo manifesté, si bien políticamente a veces no se ha notado el color que tenga cada uno, se ha hecho un trabajo de equipo con los colegas y eso se agradece. Siempre destacué cuando tuvimos al Alcalde Protocolar, creo que hubo un respeto, se nos escuchó y eso también es bueno, eso falta en las Sesiones Ordinarias donde las dirige el Alcalde, tal vez la forma de cada uno es distinta, pero hay que aprender de eso y lo bueno hay que rescatarlo, decirlo y así lo hice saber en su momento...

Concejala Luna, interviene, gracias señora Anselma por reconocerlo.

Concejala Hernández, continúa, fueron gratas, no se hacían pesadas, no hubo palabras denigrantes o un trato poco amable hacia el resto de las personas, siempre se nos trató bien y eso se agradece.

El Alcalde debe hacerse asesorar por un buen equipo, tómelo como buenas palabras de crianza, la comuna necesita crecer en muchos ámbitos, cuidemos los recursos y no olviden los colegas que quedan que Salud es primordial, si nosotros mejoramos Educación y Salud vamos a tener una comuna informada con derecho. El hospital no va a cumplir la expectativa por muchos años que requiere la comunidad, por tanto se debe inyectar más recursos a Salud.

Y a don Enzo no negar la información si bien yo la requería era para yo estar informada, yo no sé qué pasaba ahí o donde quedaba la información, pero yo creo que es parte de lo que uno necesita para el rol de Concejala, porque no es venir a sentarnos leer o no leer un Acta, creo que debemos ser súper responsables en su función o en la labor que desarrolla, por lo tanto no se debe negar porque es parte de nuestro funcionamiento como Concejales.

Sagrada Familia, Noviembre 29 de 2016.-

Señor

Martin Arriagada Urrutia

Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia y Concejo Municipal

Presente.

De mi consideración:

En reiteradas ocasiones he solicitado nómina del personal del área municipal con horas extras especificando valor en pesos y los respectivos porcentajes, de los meses de Enero a Octubre. En la documentación entregada el viernes 25 de Noviembre, se adjunta un oficio ordinario fechado 20 de Mayo de 2016 de la Jefa del DAEM, en uno de sus puntos indica que información

solicitada relativa a personal y remuneraciones se encuentra contenida en los medios de transparencia activa y que la solicitud se refiere a un elevado número de actos administrativos y requerirá distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular y habitual de sus labores. Es lamentable que la Jefa del departamento de educación se niegue a proporcionar información requerida, y la respuesta entregada es una falta de respeto, se debe dar cumplimiento a lo solicitado.

En cuanto a la Giff card a funcionarios de Educación que labora en el DAEM, la respuesta proporcionada por la Jefa del Departamento manifiesta que los funcionarios obtuvieron uniforme periodo 2016, para mayor claridad a la respuesta, solicito rendición de las prendas adquiridas por los funcionarios que obtuvieron este beneficio en el Departamento de Educación.

Mi periodo en la Administración Municipal culmina el 05 de Diciembre de 2016, he requerido mucha información de la cual no he obtenido respuesta es de esperar que prontamente sea proporcionada, como es el contrato de trabajo del Administrador Municipal, y las liquidaciones de sueldos desde el inicio de sus funciones hasta el mes de Noviembre de 2016.-

También en sesión de Concejo solicité las Bases del llamado a concurso del Director (ra) Comunal de Educación que realizó esta Administración Municipal, y que fue ganado por la actual jefa del Departamento de Educación, la nómina de las personas que quedaron en la Terna, el convenio de desempeño, el contrato de trabajo y las liquidaciones de sueldo desde el inicio de sus funciones hasta la fecha, es decir noviembre de 2016, espero prontamente este la información.

He solicitado en innumerables sesiones de concejo la nómina de beneficiarios con materiales de construcción, en esta sesión ordinaria de Concejo N°139° se me entrego nomina en general, solicito nomina por mes de beneficiarios con materiales de construcción desde Marzo a Octubre de 2016.-

Es cuanto puedo solicitar.

Anselma Hernández Avilés
Concejala

Concejala Hernández, lamentable que se retirara el Jefe de Salud, quería decirle que siempre nos entregan la información del Departamento de Salud o del Área Municipal, en cambio en Educación no sucede lo mismo, es una falta de respeto decir que la información está en la página de transparencia activa, yo hasta el 5 de Diciembre soy Concejala, por lo tanto me merezco el respeto, si yo requiero la información se me debe entregar.

Quiero agradecer a la Secretaria Municipal quien siempre estuvo pronta a responder y, a Andrea quien cumple la función de Secretaria de Actas, muchas gracias.

4.- Concejal José González.

- **Dar la gracias a todos por estos cuatro años que estuvimos, a veces no era muy grato porque no todos pensamos iguales, dar gracias a Pablo por su entrega vamos a seguir trabajando juntos en el Departamento de Salud...**

Concejal Luna, interviene, cuando guste yo puedo seguir apoyando.

Concejal José González.

- **Sigo con el mismo incidente de siempre, VIALIDAD no se encarga de tapar los hoyos, valen hongo (sic) se gastan millones y no hacen nada, entre Lo Valdivia y Santa Adriana.**
- **Otro bache frente a la Cooperativa de Agua, para que lo vayan a reparar.**
- **Camino Santa Adriana está en mal estado.**
- **El poste en el sector de La Cruz aún no se cambia, la Anselma siempre reclamaba donde está la familia Quilaqueo.**

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **No voy a dar incidentes porque los que he mencionado anteriormente, no me han dado respuesta.**
- **Gracias señora Anselma por representar a la mujer, pero sí aprenda a escuchar porque a usted no le gusta que se metan en sus cosas.**
- **A don Floriano algo se aprende, por lo menos aprendí a escuchar porque cuando comencé en este cuento lo hice muy apresuradamente, algo aprendí de cada uno sea buena o mala.**
- **A mi colega Luna le agradezco la enseñanza, pero nunca voy a hablar tan bonito como él que dice voy a hablar poquito y al final habla mucho, pero es un político bien estudiado alguna enseñanza de él quedó.**
- **A mis colegas José Toledo y José González, he tenido una bonita experiencia y vamos a seguir las cosas, gracias y nos seguiremos viendo.**

Concejala Hernández, alude, don Floriano comente que no hemos recibido ninguna invitación de las licenciaturas y estamos hasta el cinco.

Concejal Cruz, responde, delante se comentó eso.

Concejala Hernández, manifiesta, hasta ahora no ha llegado nada y las licenciaturas ya comenzaron.

6.- Concejal Floriano Cruz

- Dentro de las funciones que debe desarrollar un Concejal es fiscalizar, así lo he logrado entender en estos años que estuve en la Municipalidad, para poder desarrollar esa actividad debe existir información, porque es deber del Municipio informar absolutamente todo lo que ocurre y me voy con una sensación que faltan varias cosas que deliberadamente han quedado en el tintero, sin mencionarlas y sin tener una explicación que ni siquiera refleje una mínima intención de decir si se ha hecho bien o mal la acción y es lógico porque no todas las cosas pueden resultar bien, y las que resultan bien qué bueno y las que no veámoslas, analicémoslas, no las escondamos y eso ocurrió por ejemplo con el tema de ELEC NOR, nosotros nunca supimos de parte suya Alcalde, así como tampoco de Obras, SECPLAC y de ningún funcionario que fue lo que realmente ocurrió en Lo Valdivia, en plazoletas donde se pusieron iluminaciones ornamentales en distintos lados.
- Lo mismo ocurrió con el tema del Percápita, recién lo mencionaba no hay claridad, me voy yo por lo menos creo que los otros Concejales también, con esa sensación que nos faltó la información y estuvimos parando el dedo.
- Con respecto a los permisos de circulación por años se vendieron en la Municipalidad sin cobrar multas, en circunstancias que la Ley dice otra cosa y tampoco se nos entregó información.
- Sobre la población los Naranjos, muchas veces se pidió aquí información y nunca nació de usted Alcalde o de algún funcionario entregarnos información fidedigna.
- Recién estábamos viendo el tema de los Bomberos, es algo complicado, es un tema grave.
- El tema de los concursos para las distintas reparticiones, nunca se tuvo la intención de hacerlos.
- Para qué le voy a hablar de los viajes al extranjero, no hubo una explicación seria sobre ese tema...

Concejal Luna, interviene, se hicieron rendiciones Concejal...

Concejal Cruz, no sé.

Concejal Luna, responde, usted no sabe, pero se hicieron.

Concejal Cruz, señala, pero aquí nunca se dieron.

Concejal Luna, muchas veces yo me permití traerles la información de las capacitaciones nacionales importantes a las que asistí, decir aquí que no se hizo es una mentira.

Concejal Cruz, responde, oficialmente le correspondía al Alcalde pero no lo hizo.

Concejal Floriano Cruz

- Control Interno debe empoderarse más con su función, nosotros deberíamos haber tenido más información de parte de ella frente a todos estos temas, porque nos dejaron con un gustito a poco, ella debería haber tenido algún grado de autonomía frente a estas situaciones.
- El mal uso que usted hizo en favor de familia suya, que no debería haber sido, no debió autorizar y haber pagado ese cuento.
- Creo que los Concejales tuvimos poca participación, en el Departamento de Educación hacen lo que quieren, ella invita a los actos a quien le parece bien y a los que no, no nomás, toda esa situación produce roce, malestar y muchas veces provoca situaciones violentas en los Concejos; yo creo que he caído en esas situaciones y así creo que ocurrió producto de no haber tenido un trato digno y me parece que con todos los Concejales y todo esto se trenza con la poca transparencia que ha habido, por hacer las cosas de manera oculta nosotros sin saber por ejemplo, lo que ocurría en las temporadas veraniegas, nosotros éramos los últimos informados.
- En la fiesta de la chicha no sabíamos quienes estarían presentes, nos enterábamos unos o dos días antes.
- Finalmente Alcalde, creo que me he equivocado mil veces o más todos estamos expuestos a eso, si en alguna oportunidad mis equívocos han producido daño en alguna persona, quiero que me disculpen pero mi intención solamente ha sido preocuparme con mucho ahínco a esta tarea que he desarrollado por muchos años, y básicamente la centré en privilegiar y que no sean pasadas a llevar las personas más necesitadas de esta comuna, quienes muchas veces tuvieron malos tratos en las atenciones y eso es por no tener claridad los funcionarios de cuáles son las funciones que deben desarrollar.
- Esta sería mi última participación en el Concejo, quiero desearle éxito al Concejo que viene.

Alcalde, muchas gracias Concejal.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
139° Sesión Ordinaria
Martes 29 de Noviembre de 2016

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, por un valor de M\$12.000.- (Doce millones de pesos) según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 139° Sesión Ordinaria del día martes 29 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota no.

Porque el Cuerpo de Bomberos está solicitando M\$15.000.- porque los necesitan y se les está negando y no existe un informe de Control Interno.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Pero se debe realizar una Modificación Presupuestaria para entregarles la diferencia que son M\$3.000.- (Tres millones de pesos).

Concejal Cruz, vota no.

Porque no se ha entregado respuesta donde se solicita a Control Interno, que realice una investigación a las Subvenciones entregadas anteriormente.

Concejal Toledo, vota sí.

Con la condición que se realice una Modificación Presupuestaria para entregarles los M\$3.000.- (Tres millones que le falta).

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, se abstiene por ser voluntario del Cuerpo de Bomberos.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a veintinueve días del mes de Noviembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Área de Salud Municipal, según presentación realizada por don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Comunal de Salud y don Rodrigo Ramírez Santander, Área Contabilidad de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 139° Sesión Ordinaria del día martes 29 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, se abstiene por ser funcionario del Departamento.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, al Departamento de Salud Comunal y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de algunos Componentes Relativos al Plan Comunal de Salud año 2017: Dotación año 2017; Programación de Actividades Clínicas y de Gestión de cada Establecimiento y Actividades de Capacitación;** según presentación realizada por don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Comunal de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 139° Sesión Ordinaria del día martes 29 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejales González, vota sí.

Concejales Jorquera, vota sí.

Concejales Cruz, vota sí.

Concejales Toledo, vota sí.

Concejales Luna, se abstiene por ser funcionario del Departamento.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días del mes de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, señala, primero que todo antes de terminar agradecer a este Concejo Municipal, ser Concejales por cuatro años y luego dar un salto bastante importante con vaivenes a la Alcaldía, donde uno tiene que aprender, lógicamente uno comete bastantes errores pero también hay varios aciertos...

Concejales Jorquera, interviene, aprenda entonces.

Alcalde, continúa, dentro de los aciertos no me voy a poner a decir lo bueno que se ha hecho, pero también tengo claro que hay cosas en las que uno se ha equivocado y eso uno lo tiene claro. Creo que no se dieron las instancias para conversación de diálogos, donde para algunos la parte política era más importante que los acuerdos. Se va Pablo Luna, pero aunque les moleste a algunos nosotros éramos amigos de antes de ser políticos, quiero agradecerle porque él sabía hacia donde estaba apuntando yo. Quizás cuando éramos Concejales nos entregamos las cartas, ositos, pero después entramos a un buen término, por lo mismo le dije a don Diego que se quedara, porque en ese período que fui Concejales quiero agradecerle el apoyo por las veces que me equivoqué, donde más de algún reto me llevé, un buen tirón de orejas, ahora lo mismo que soy Alcalde porque siempre está muy atento a lo que está pasando en la Municipalidad, todas las cosas que uno va escuchando no se van al tarro de la basura, durante estos cuatro años fueron de aprendizaje, quizás por tomar decisiones rápidas eso es lo que le gusta a la gente, por eso obtuve un 71% de aprobación para mí no es menor, a la gente le gusta mi forma de hacer la política es diferente al resto, creo que hay que meditar todo lo que pasó en estos cuatro años, hay que asesorarse bien en algunas cosas, tengo claro que también me he equivocado mucho, pero estos cuatro años son de trabajo hay que mirar hacia el norte, a pesar que hemos tenido muchos vaivenes señora Anselma, usted se equivocó al igual que yo, faltó comunicación muchas veces me traté de acercar a ustedes,

pero lógicamente no se logró que pena pero uno siempre piensa en la gente, nunca he ocultado la información porque puedo meter las patas, pero no las manos.

A don José Toledo, lo conocía desde antes, nos gusta el mismo deporte pero creo que aprendí a conocerlo, creo que en los próximos cuatro años va ser un gran aporte al Concejo.

Tanto José González, Osvaldo, seguimos la misma ruta yo tengo muy claro cuál es mi posición durante estos cuatro años, tengo claro lo que debo hacer después. Don Floriano dentro de todo creo que nosotros nunca nos vamos a llevar bien, nunca le entendí su forma de trabajo, quiero agradecerle nuevamente porque la primera vez que fui Alcalde usted trabajó para mí, eso fue espectacular, pero nuevamente quiero agradecerle porque de tanta mala vibra que me tiró a la gente no le gustó y eso apostó más a que yo fuera Alcalde, creo que hay que cambiar un poco don Floriano, no soy quien para decírselo a usted pero creo que puede ser un excelente político más adelante, puede ser para otras cosas pero cambie la forma, creo que hay mucha gente que lo puede seguir, pero si cambia el sistema puede para más, no solamente como Concejal, así que quiero agradecerle nuevamente por su forma de ser a que yo vuelva a ser Alcalde. Muchas gracias.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:00 horas del día martes 29 de Noviembre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Y

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE**

Y

**PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**